I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 3002275 /2011

Cerrillos, 24 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/7079/2011; el Ordinario N°400/905 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/6984/2011; la de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Comprobante de transferencia electrónica de Parte Nº9765633, causa Rol Nº128346 de la I. Municipalidad de Cerrillos y del Comprobante de pago TM N°43436 de 2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Cristóbal Ruiz Ormeño,** Rut N°15.217.122-6, la suma de $11.590.- (once mil quinientos noventa pesos), por descuento por pago dentro de los primeros 5 días, de la Multa de TAG, Parte Nº9765633, Causa Rol Nº128346 de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago de más contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web